



# GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas  
Tel.: 046 – 242311  
Salto del Guairá – Canindeyú – Paraguay



CONTRATO N°: 25/2.022.-

Entre, la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ con RUC N°: 80009725-4, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador César Ramírez Cajé, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA E&S con RUC N°: 5162517-2, con domicilio en General Resquín – San Pedro – República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Elvira Elisabet Sartorio Blanco, con Cédula de Identidad N°: 5.162.517, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

[LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 23/2022 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO C/ PISO DE H° A° - ID N°: 415098] -

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica] -

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 415098 -

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 23/2022 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO C/ PISO DE H° A° - ID N°: 415098], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 245/2022. -

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

1 - OBRA: Construcción de Tinglado C/ Piso de H° A°						
UBICACIÓN: Centro Juvenil "Despertar Ciudadano" - Colonia Gasory - Distrito de Laurel						
Sub ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
		TINGLADO:				
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1		Replanteo y marcación general de obra	M2	540,00	5.400	2.916.000
1.2		Cartel de Obras	UNI	1,00	1.300.000	1.300.000
		ESTRUCTURA DE HORMIGÓN CICLOPEO:				
1.3		Zapata de H° C° 1,30x1,30x1,00	M3	24,00	880.000	21.120.000
		TECHOS:				
1.4	72131601-007	Cubierta de chapa galvanizada de zinc sobre estructura metálica, c/ perfiles y ángulos. Pilares de 20x50 con ángulo de 2"x3/16	M2	540,00	340.000	183.600.000
		PISO DE H° A°:				
1.5		Nivelación de 0.30 ladrillos comunes con revoque	M2	58,00	250.000	14.500.000
1.6		Releño y compactación	M3	340,00	80.000	27.200.000

  
CONSTRUCTORA E&S  
de Elvira E. Sartorio Blanco  
A.O.C. 5.162.517-2  
Tel. 0462 - 410.141





**Municipalidad de Villarrica**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**

RUC N° 80022949-5  
Direccion: Gral. Díaz el Meál López y Meál Estigarribia  
Tel: (0541) 42255; correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

Pág. 2

**CONTRATO N°01/2024**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2023 PARA LA "CONSTRUCCION DE TERMINAL DE TRANSPORTE INTERDISTRITAL DE OMNIBUS VILLARRICA ID N°427852, PLURIANUAL AD REFERÉNDUM"**

**Precio unitario y el importe total a pagar por las obras**

Serán abonados desde la cuenta del Banco Continental N° 08-813443-06 ROYALTIES EN CHEQUES El monto total a pagar por la obra es Gs. 5.165.607.237 (Cinco mil ciento sesenta y cinco millones seiscientos siete mil doscientos treinta y siete)

**Plazo, lugar y condiciones de la obra**

Plazo: Quince (15) meses. QUE SERAN COMPUTADAS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN DEL ACTA DE INICIO DE LA OBRA.-

Lugar: Terminal de Ómnibus de Villarrica.

**Administración del Contrato**

La administración de éste contrato estará a cargo de: Lic. Luis Manuel Vallejo encargado de la unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

**Programa de ejecución de los trabajos**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

**Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones**

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

**Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato**

- a) **Porcentaje del anticipo:** 2%
- b) **Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo:** 10 días corridos desde a la firma del contrato
- c) **Dirección:** Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo.  
Gnel. Díaz E/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
- d) **Horario de atención:** Lunes a viernes de 07:00h a 13:00h; sábados de 08:00h a 11:00h.
- e) **Oficina y/o departamento:** Unidad Operativa de Contrataciones
- f) **Responsable de la recepción:** Lic. Luis Manuel Vallejo
- g) **Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud:** 10 días corridos posteriores a la presentación de la solicitud de anticipo
- h) **Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas:** se amortizará en 4 pagos de 25% cada uno, sobre las certificaciones hasta alcanzar el 100% del monto total anticipado.

**La solicitud de anticipo será considerada sólo en caso de adjudicación a una MIPYMES, según art. 188 de la Ley de Presupuesto 7050/23.**

**Constancia de presentación de declaración jurada (NO APLICABLE)**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



Abg. Fabio D. González  
Secretario General



Dr. Magín Benítez Benítez  
Intendente Municipal





**Municipalidad de Villarrica**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**

RUC N° 80022949-5  
 Dirección: Cnl. Díaz e/ Mariscal López y Mariscal Estigarribia  
 Tel. (0541) 42255 / correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

**CONTRATO N°01/2024**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2023 PARA LA "CONSTRUCCION DE TERMINAL DE TRANSPORTE INTERDISTRITAL DE OMNIBUS VILLARRICA ID N°427852, PLURIANUAL AD REFERÉNDUM"**

Entre la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo, con RUC N°80022949-5, domiciliada en las calles General Díaz e/ Mariscal López y Mariscal Estigarribia, de la ciudad de Villarrica, departamento de Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Doctor Magín Benítez Benítez, con Cédula de Identidad N°3.621.787, denominada en adelante la contratante, asistido para este acto por el Secretario General Abogado Fabio David González Sanabria, con Cédula de Identidad Civil N°3.837.674, quién concurre a efecto de refrendar la firma del primero, por una parte, y, por la otra, la firma **JUAN RAMON BOGADO LOPEZ - BOGADO CONSTRUCCIONES** con RUC RUC N°3203340-0, domiciliada en la calle Alejo García de la Ciudad de Caaguazú, departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por **JUAN RAMON BOGADO LOPEZ**, con Cédula de Identidad N°3.203.340, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente contrato, con la descripción "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2023 PARA LA "CONSTRUCCION DE TERMINAL DE TRANSPORTE INTERDISTRITAL DE OMNIBUS VILLARRICA ID N°427852, PLURIANUAL AD REFERÉNDUM"**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**Objeto del contrato**

El objeto del contrato es:

**CONSTRUCCION DE TERMINAL DE TRANSPORTE INTERDISTRITAL DE OMNIBUS VILLARRICA, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2023 ID 427852, PLURIANUAL AD REFERÉNDUM**

**Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de los años 2024-2025 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°427852.

**Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN) N°01/2023, convocado por la Municipalidad de Villarrica. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución N° 449/2024 de fecha 18 de Marzo de 2024 de la Intendencia Municipal y con la Resolución N° 2.114/2024 de fecha 03 de Abril de 2024 de la Junta Municipal.

**Vigencia del Contrato**

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del acta de la recepción definitiva de las obras.

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo e/ Natalicio Talavera y Gregorio Benítez



Abog. Fabio González  
 Secretario General



Dr. Magín Benítez Benítez  
 Intendente Municipal



de Juan Ramon Bogado Lopez - CONST. PROVEEDOR



**Municipalidad de Villarrica**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**

RUC N° 80022949-5  
Dirección: Gral. Díaz y Meal López y Meal Estigarribia  
Tel: (0541) 42255 / correo electrónico: unocvillarrica@gmail.com

**CONTRATO N°01/2024**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2023 PARA LA "CONSTRUCCION DE TERMINAL DE TRANSPORTE INTERDISTRITAL DE OMNIBUS VILLARRICA ID N°427852, PLURIANUAL AD REFERÉNDUM"**

**Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N°6716/2021.

**Descripción de las obras**

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
1	Cartel de Obras	Metros cuadrados	6	238.656	1.431.936
2	Vallado perimetral de protección de obras	Metros cuadrados	420	175.946	73.897.320
3	Obrador	Metros cuadrados	50	852.062	42.603.100
4	Demolicion de edificio y casillas existentes y retiro de escombros	Metros cuadrados	650	82.676	53.739.400
5	Movimiento de suelo . Terraplenamientos.	Metros cúbicos	230	61.472	14.138.560
6	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	949,5	10.189	9.674.455
7	Derribo y Destronque de arboles	Unidad	5	652.800	3.264.000
8	Zapatás bases de pilares	Metros cúbicos	21,4	2.399.150	51.341.810
9	Vigas de fundación	Metros cúbicos	24,38	2.848.244	69.440.188
10	Pilares de H° A°	Metros cúbicos	17,16	2.734.004	46.915.508
11	Vigas de H°A°	Metros cúbicos	24,38	2.831.147	69.023.363
12	Losa de Hormión Armado Planta Baja	Metros cúbicos	49,62	2.763.669	137.133.255
13	Base de Muro de H°A°	Metros cúbicos	2	2.088.972	4.177.944
14	Pantalla de H° A° de 0,15 de espesor	Metros cúbicos	3,76	3.463.499	13.022.756
15	Bases de pilares de estructura metalica de cabezal de H°A° y Pilotes Estructura metálica, Pilares metálicos, Vigas y cabriadas metalicas con cobertura de chapas.	Metros cúbicos	24,96	2.097.458	52.352.551
16	Muro de nivelacion de 0,45 m de ancho	Metros cuadrados	1.985,16	870.400	1.727.883.264
17	Muro de elevacion de 0,15 visto una cara	Metros cuadrados	91,58	285.025	26.102.589
18	Muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	337,37	140.242	47.313.443
19	Paneles tipo parasoles en fachadas Este y Oeste, Norte y Sur	Metros cuadrados	242,32	102.405	24.814.779
20	Divisorias con mamparas.	Metros cuadrados	302,62	283.003	85.642.367
21	Aislacion horizontal de muros Planta Baja	Costo por Mil	261,66	161.750	42.323.505
22	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	108	63.155	6.820.740
23	Revoque de muros exteriores.	Metros cuadrados	673,83	51.762	34.878.788
24	Revoque de cielo raso	Metros cuadrados	151,94	60.980	9.265.301
25	Revestimiento de azulejos PB	Metros cuadrados	424,71	65.226	27.702.134
26	contrapiso de H° de cascotes 10 cm. Area interior	Metros cuadrados	156	139.285	21.728.460
27	contrapiso de H° de cascotes 10 cm. Area galeria exterior frontal y posterior	Metros cuadrados	913,84	52.267	47.763.675
28	Contrapiso en área de veredas	Metros cuadrados	1.060,35	52.267	55.421.313
29	Carpeta de cemento p/ base de porcelanato	Metros cuadrados	605,12	52.267	31.627.807
30	Porcelanato . Area interior preiva carpeta de cemento para base	Metros cuadrados	1.974,19	38.280	75.571.993
31	Porcelanato. Area exterior Galeria frontal/ Posterior/ previa carpeta de cemento para base	Metros cuadrados	913,84	184.894	168.963.532
32	Piso tipo adoquines de Hormigon diseño circular adoquines	Metros cuadrados	1.060,35	184.894	196.052.352
33	Instalacion de adoquines.(Explanada frontal y posterior estacionamientos adoquines ecologicos)	Metros cuadrados	605,12	119.400	72.251.328
34	Zócalo de porcelanato.	Metro lineal	2.467,88	122.536	302.404.143
35	Colocacion de Vidrios templados. Paños fijos y aberturas, (puertas y ventanas )	Metro lineal	879,35	45.439	39.956.784
36	Colocacion de Mamparas y puertas para boxes de baños	Metros cuadrados	326,34	470.869	153.663.389
37	Cenefas de estructura metálicas placas cementicias sobre techo de bloque / terraza técnica y cobertura de caños de bajadas en la Fachada Norte.	Metros cuadrados	40,93	587.520	24.047.193
38	Colocacion: Puerta tipo tablero de madera de 0,89 x 2,10 con marco y herrajes.	Metros cuadrados	270,87	277.440	75.150.172
39	Asientos de espera/ sillas Tandem	Unidad	17	1.814.248	30.842.216
40	Asientos de espera/ sillas Tandem con cuerpos asientos de metal	Unidad	18	1.280.000	23.040.000



Abg. Fabro D. González  
Secretario General



Dr. Magin Benitez Benitez  
Intendente Municipal



Juan Ramon Bogado Lopez  
PROVEEDOR



**Municipalidad de Villarrica**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**

RUC N° 80022949-5  
Dirección: C/ra Díaz y Alcalá López y Alcalá Estigarribia  
Tel: (0541) 42255 / correo electronico: uevillarrica@gmail.com

**CONTRATO N°01/2024**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2023 PARA LA "CONSTRUCCION DE TERMINAL DE TRANSPORTE INTERDISTRITAL DE OMNIBUS VILLARRICA ID N°427852, PLURIANUAL AD REFERENDUM"**

N°	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
41	Pintura. De estructura metalica.	Unidad Medida Global	1	36.391	36.391
42	Pintura. De paredes al latex	Metros cuadrados	669,78	24.058	16.113.567
43	Pintura. De cielo raso	Metros cuadrados	424,71	23.570	10.010.414
44	Pintura. De aberturas de madera al barniz	Metros cuadrados	65,79	31.954	2.102.253
45	De ladrillos vistos con antimoho incoloro ( limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D )	Metros cuadrados	337,37	24.499	8.265.227
46	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	59,1	272.000	16.075.200
47	De paredes al látex (cenefas cementicias)	Metros cuadrados	270,87	24.058	6.516.590
48	Canaleta de chapas N°26 desarrollo 4.20 m. y caño de bajada de PVC de 150 mm.	Metro lineal	59,1	456.960	27.006.336
49	Registro de 30 x 30x 30 para desague de caño de bajada	Unidad	13	247.995	3.223.935
50	Cañería de desague pluvial	Metro lineal	100	91.042	9.104.200
51	Instalacion de agua corriente pileta cocina	Unidad	10	237.115	2.371.150
52	Instalacion desague cloacal de pileta de cocina	Unidad	10	283.698	2.836.980
53	Instalacion de agua corriente baños (tipo baño social un laboratorio + un inodoro)	Unidad	3	379.761	1.139.283
54	Instalacion de agua corriente baños (tipo baño servicio un laboratorio + un inodoro+ un mingitorio)	Unidad	3	563.330	1.689.990
55	Instalacion de desague cloacal de baños tipo social	Unidad	3	421.912	1.265.736
56	Instalacion desague cloacal de baño tipo de servicio	Unidad	3	506.479	1.519.437
57	Instalacion de artefactos y griferia de piletas de cocina (acero inoxidable una bacha)	Unidad	10	639.744	6.397.440
58	Inodoros	Unidad	8	441.656	3.533.248
59	Lavatorios c/ mesada de granito	Unidad	7	858.360	6.008.520
60	Mingitorios	Unidad	4	331.454	1.325.816
61	Provision y colocacion de espejos	Unidad	3	192.926	578.778
62	barrales para minusvalidos. Juego	Unidad	2	1.360.000	2.720.000
63	Registros de 40 x40	Unidad	3	372.343	1.117.029
64	Registros de 60 x 60	Unidad	5	486.102	2.430.510
65	Caños de desague cloacal de 100 mm	Metro lineal	80	91.042	7.283.360
66	Muebles de cocina para boxes	Metro lineal	36,2	1.317.024	47.676.268
67	Accesos norte, sur, este y oeste. Letras de 40 cm de altura	Unidad	23	157.760	3.628.480
68	Sanitarios damas/ caballeros/inclusivos. Letras y simbolos de 30 cm	Unidad	24	119.680	2.872.320
69	Area de embarque. Letras de 30 cm	Unidad	28	119.680	3.351.040
70	Provisión e instalación de Transformador de 300nKVA Pedestal	Unidad	1	77.372.064	77.372.064
71	Provisión e instalación de Equipo de Acondicionador de Aire tipo compacto de 180,000 BTU	Unidad	3	66.727.584	200.182.752
72	Instalaciones eléctricas /Tablero principal, seccional.	Unidad	2	1.189.948	2.379.896
73	Instalación de artefactos eléctricos /Cable multifilar de 16 mm2	Metros	500	39.917	19.958.500
74	Instalación de artefactos eléctricos /Cable multifilar de 10 mm2	Metros	400	20.890	8.356.000
75	Instalación de artefactos eléctricos /Cable multifilar de 6 mm2	Metros	800	11.310	9.048.000
76	Instalación de artefactos eléctricos /Cable multifilar de 4 mm2	Metros	1.000	7.983	7.983.000
77	Instalación de artefactos eléctricos /Cable preensamblado 4 x 16 mm2	Metros	200	23.950	4.790.000
78	Instalación de artefactos eléctricos /Cable multifilar de 2 mm2	Metros	1.600	4.258	6.812.800
79	Instalación de artefactos eléctricos /Cable Multifilar de 2 x4 tipo taller	Metros	400	21.821	8.728.400
80	Instalación de artefactos eléctricos /Cable Multifilar de 1	Metros	800	1.996	1.596.800
81	Instalación de artefactos eléctricos /Llave termomagnética de 32	Unidad	30	39.917	1.197.510
82	Instalación de artefactos eléctricos /Llave termomagnética de 20	Unidad	30	39.917	1.197.510
83	Instalación de artefactos eléctricos /Llave termomagnética de 16	Unidad	60	39.917	2.395.020
84	Instalación de artefactos eléctricos /Llave termomagnética de 8	Unidad	2	332.640	665.280
85	Instalación de artefactos eléctricos /Caja de conexión rectangular	Unidad	300	3.992	1.197.600



Abg. Fabio D. González



Dr. Magin Benítez Benítez



Juan Ramón Bogado López



**Municipalidad de Villarrica**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**

RUC N° 80022949-5  
Dirección Gral Díaz e/ Meal López y Meal Estigarribia  
Tel (0541) 422551 correo electronico: uocvillarrica@gmail.com

**CONTRATO N°01/2024**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2023 PARA LA "CONSTRUCCION DE TERMINAL DE TRANSPORTE INTERDISTRITAL DE OMNIBUS VILLARRICA ID N°427852, PLURIANUAL AD REFERENDUM"**

86	Instalación de artefactos eléctricos /Caja de conexión octogonal	Unidad	400	4.352	1.740.800
87	Instalación de artefactos eléctricos /Caño corrugado antillama de 1 pulgada	Metros	1.000	6.653	6.653.000
88	Instalación de artefactos eléctricos /Caño corrugado antillama de 3/4 pulgada	Metros	1.800	6.653	11.975.400
89	Instalación de artefactos eléctricos /Caño corrugado antillama de 5/8 pulgada	Metros	800	5.322	4.257.600
90	Instalación de artefactos eléctricos /Caño electroducto de 5/8	Metros	500	2.661	1.330.500
91	Instalación de artefactos eléctricos /Caño electroducto de 3/4	Metros	1.000	3.992	3.992.000
92	Instalación de artefactos eléctricos /Caño electroducto de 1 pulgada	Metros	800	3.565	2.852.000
93	Postes de H"A de 10,50	Unidad	15	1.596.672	23.950.080
94	Instalación de artefactos eléctricos /llave de un punto	Unidad	150	36.797	5.519.550
95	Instalación de artefactos eléctricos /Caja de llave de 1 modulo	Unidad	100	5.000	500.000
96	Instalación de artefactos eléctricos /Caja de llave de 2 modulos	Unidad	150	5.000	750.000
97	Instalación de artefactos eléctricos /Caja de llave de 3 modulos	Unidad	150	5.000	750.000
98	Instalación de artefactos eléctricos /Aplique LED de adosar de 18 W	Unidad	80	55.883	4.470.640
99	Instalación de artefactos eléctricos /Aplique LED de adosar de 12 W	Unidad	30	42.578	1.277.340
100	Instalación de artefactos eléctricos /Aplique LED urbinino	Unidad	20	1.995.840	39.916.800
101	Instalación de artefactos eléctricos /tomas corriente	Unidad	150	13.306	1.995.900
102	Instalación de artefactos eléctricos /tomas shko	Unidad	30	39.917	1.197.510
103	Instalación de artefactos eléctricos /Base con fotocelula	Unidad	20	61.206	1.224.120
104	Vallado perimetral de alambre tejido y pilares metalicos cargados de H"l	Metro lineal	5	365.568	1.827.840
105	Portón metálico	Unidad	69,52	3.692.955	256.734.231
106	REPLANTEO Y MARCACION	Metros cuadrados	28,52	10.189	290.590
107	CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	Metros cuadrados	16	442.995	7.087.920
108	MURO DE NIVELACION DE 0,45 DE ANCHO	Metros cuadrados	2,16	285.025	615.654
109	MURO DE NIVELACION DE 0,30 DE ANCHO	Metros cuadrados	9,36	190.926	1.787.067
110	MURO DE 0,15 DE LADRILLOS COMUNES	Metros cuadrados	99,76	102.405	10.215.922
111	MURO DE 0,15 DE LADRILLOS LAMINADOS VISTOS	Metros cuadrados	53,2	140.242	7.460.874
112	CONTRAPISO DE CASCOTES DE 10 CM	Metros cuadrados	92	52.267	4.808.564
113	CARPETA DE CEMENTO P/ BASE PORCELANATO	Metros cuadrados	124	38.280	4.746.720
114	PISO DE PORCELANATO 60X60 CM	Metros cuadrados	32	184.894	5.916.608
115	ZOCALO DE PORCELANATO	Metro lineal	44,4	45.439	2.017.491
116	PISO DE ADOQUINES CIRCULARES EN AREA EXTERIOR .DE H"	Metros cuadrados	61,24	119.400	7.312.056
117	REVOQUE DE PAREDES INTERIOR EXTERIOR.	Metros cuadrados	201,4	51.762	10.424.866
118	TECHO DE CHAPA SANDWICH PREPINTADA ESPESOR 30MM POLIURETANO ESPANDIDO SOBRE ESTRUCTURA METALICA	Metros cuadrados	23,18	496.664	11.512.671
119	ABERTURAS DE VIDRIO TEMPALDO PUERTA DE 0,80 M DE HOJA TIPO 1	Unidad	7,56	470.869	3.559.769
120	ABERTURAS DE VIDRIO TEMPALDO VENTANA DE 1,45 *0,90 TIPO. V	Unidad	5,22	470.869	2.457.936
121	PINTURA DE MURO REVOCADO AL LATEX INTERIOR	Metros cuadrados	201,4	24.058	4.845.281
122	TRATAMIENTO ANTIHUMEDAD EN LADRILLOS VISTOS.	Metros cuadrados	71,68	24.499	1.756.088
123	INSTALACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS /TOMAS CORRIENTE	Unidad	8	192.924	1.543.392
124	INSTALACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS /ARTEFACTOS DE ILUMINACION	Unidad	16	192.924	3.086.784
125	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire	Unidad	4	192.924	771.696
126	Piso de adoquines en área karumbe	Metros cuadrados	138,95	122.536	17.026.377
127	Parquización de áreas exteriores.	Metros cuadrados	436,55	59.840	26.123.152
128	Panel central de alarmas /teciado remoto de control/transformador y sirena	Unidad	1	1.952.960	1.952.960
129	Instalación de sistema contra incendios/Detectores de humo iónicos	Unidad	52	145.466	7.564.232
130	Instalación de sistema contra incendios/Extintores	Unidad	18	435.200	7.833.600



Abg. Fabio D. González  
Secretario General



Dr. Magín Benítez Benítez  
Intendente Municipal



Juan Ramon Bogado López  
PROVEEDOR



**Municipalidad de Villarrica**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**

RUC N° 80022949-5  
Dirección Gral. Díaz el Meál López y Meál Estigarribia  
Tel: (0541) 422551 correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

Pág. 6

**CONTRATO N°01/2024**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2023 PARA LA "CONSTRUCCION DE TERMINAL DE TRANSPORTE INTERDISTRITAL DE OMNIBUS VILLARRICA ID N°427852, PLURIANUAL AD REFERÉNDUM"**

131	Instalación de sistema contra incendios/Pulsadores manuales de incendio	Unidad	3	245.888	737.664
132	Carteles de salida y Luces de emergencia	Unidad	9	245.888	2.212.992
133	Instalación BIS cañerías 80,00 ml /valvula de retención	Unidad	1	14.039.013	14.039.013
134	BIE bocas equipadas	Unidad	1	3.340.800	3.340.800
135	Reservorio / tanque metálico de 10,000 ls	Unidad	1	41.996.800	41.996.800
136	Servicio de instalación de cocina /Extactores de cocinas con campana	Unidad	10	2.574.934	25.749.340
137	Limpieza final	Metros cuadrados	949,5	6.792	6.449.004
				<b>Precio Total</b>	<b>5.165.607.237</b>

**El monto total asciende a la suma de Gs. 5.165.607.237.- IVA Incluido (guaraníes cinco mil ciento sesenta y cinco millones seiscientos siete mil doscientos treinta y siete.)**

**Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°2051/2003 y en las condiciones contractuales.

**Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N°2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

**Suscripción**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Junio de 2024.-



Abg. Fabio D. González  
Secretario General



Dr. Magín Benítez Benítez  
Intendente Municipal

Juan Ramón Bogado López  
PROVEEDOR



Juan Ramón Bogado López - CUI: 87023601 D

CONTRATO N° 65/2023  
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2023  
"CONSTRUCCION DE GALPONES PARA DESARROLLO ECONOMICO"; ID N° 423.566, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO 521-30-78 LEY 5404/2015, COMPENSACIÓN POR LA DESAPARICIÓN DE LOS SALTOS DEL  
GUAIRA. -

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Sr. HECTOR FABIÁN MORÁN SPEJEYS, con C.I.N° 3.463.806, y el Secretario General, el Sr. EDUARDO J. ALONSO con C.I.N° 3.176.406, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa COPCI S.A., con RUC N° 80082878-0, con domicilio en la calle Monseñor Rojas N°342 c/ Cptan Fabio Martínez, representado para éste acto por el Representante Legal el señor JUAN BAUTISTA PEREZ con C.I.N° 4.488.842, denominado en adelante el CONTRATISTA, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE GALPONES PARA DESARROLLO ECONOMICO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

**1. OBJETO**

CONSTRUCCION DE CARTELES INDICADORES CON NOMENCLATURAS DE CALLES

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) Informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 423.566.-----

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2023 "CONSTRUCCION DE GALPONES PARA DESARROLLO ECONOMICO", convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 109/2023

**5. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)**

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE GALPONES PARA DESARROLLO ECONOMICO con ID: 423566						
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcacion general de la obra	Metros cuadrados	1.620	3.750	6.075.000



  
COPCI S.A.  
CONSTRUCTORA

31	72131601-001	Provision y colocacion de artefacto led industrial 200w luz fria, incluye colgante acrilico.	Unidad	36	1.050.000	37.800.000
32	72131601-001	Equipamiento electrico (accesorios electricos e luminicos)( TIPO INDUSTRIAL)	Unidad Medida Global	3	16.750.000	50.250.000
33	39121110-001	Tablero de interruptor: Tablero principal	Unidad Medida Global	3	6.000.000	18.000.000
34	72102303-002	Construccion de pozo absorbente 1,80 x 3,00	Unidad	3	2.800.000	8.400.000
35	72101510-006	Registro Cloacal 60x60 cm doble tapa	Unidad	6	380.000	2.280.000
36	72101510-006	Conexion desague cloacal	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
37	72101510-006	Desague Cloacal: Red de distribucion principal, cañeria pead 2", accesorios , excavacion de valos, montaje y verificacion final	Unidad	1	18.869.700	18.869.700
38	81141807-003	Sistema de agua potable: Accesorios para red de distribucion, llave de paso, codos, tee, caño 20mm, adhesivo, valvulas,buje, cinta teflon.	Unidad Medida Global	1	8.000.000	8.000.000
39	72131701-029	Construccion de portico para acceso principal	Unidad Medida Global	1	25.000.000	25.000.000
40	72101607-002	Provision y colocacion de revestimiento tipo ACM	Metros cuadrados	19	1.180.000	22.420.000
41	82101502-003	Cartel acrilico con soporte (Provision y colocacion de letras corporeas)	Unidad	32	450.000	14.400.000
42	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	3	350.000	1.050.000
<b>Precio Total</b>						<b>2.186.332.700</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 2.186.332.700 (GUARANIES, DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS).** -----

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es. **No aplica**

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: 120 DIAS CORRIDOS DESDE LA ORDEN DE INICIO DE PARTE DEL FISCAL DE OBRAS LUGAR, COLONIA NACIONAL CANINDEYU AL COSTADO DE LA SUB ESTATICA DE LA ANDE.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de: la Intendencia Municipal.

**9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

**10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc.f) Ley N° 2051/03)**

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **No aplica**

**11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)**

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.



2	72102905-001	Relleno y compactacion	Metros cúbicos	486	62.000	30.132.000
3	72131601-004	Hormigon (Zapata ciclopeo 1.30x1.30x0.65)	Metros cúbicos	46	1.180.000	54.280.000
4	72141507-001	Pilotin de hormigon	Metros cúbicos	21	1.875.000	39.375.000
5	72131601-004	Hormigon. (Encadenado inferior central y superior (12x30)	Metros cúbicos	16	1.815.000	29.040.000
6	72131601-009	Piso de Ho Ao espesor 15cm incluye varilla de 6mm con alisada mecanica (incluye rampa de acceso)	Metros cuadrados	1.620	330.000	534.600.000
7	72131601-015	Pilares Ho Ao (20x40)	Metros cúbicos	22	1.750.000	38.500.000
8	72153207-001	Guarda obra con alisada mecanica	Metros cuadrados	231	76.000	17.556.000
9	72131601-005	Mamposteria ladrillo hueco 6 tubos (12x18x25)	Metros cuadrados	1.752	82.000	143.664.000
10	72152509-001	Nivelación de 0,30 ladrillos comunes	Metros cuadrados	86	268.000	23.048.000
11	72131601-008	Revoque interior y exterior una cara 1.5 espesor	Metros cuadrados	3.504	33.000	115.632.000
12	72131601-9976	Cubierta de chapa galvanizada de zinc sobre estructura metalica con perfiles y angulos. Incluye pilares de 20x50 con angulo de 2" x 3/16	Metros cuadrados	1.674	380.000	636.120.000
13	72101603-002	Canaleta chapa galvanizada N° 26, de acuerdo a los planos.	Mililitros	180	110.000	19.800.000
14	72101603-002	Bajada de caño PVC	Mililitros	285	35.000	9.975.000
15	72131601-011	Instalaciones sanitarias (Provision y colocacion de inodoro)	Unidad	6	820.000	4.920.000
16	72131601-011	Instalaciones sanitarias (Provision y colocacion de lavatorio)	Unidad	6	480.000	2.880.000
17	72131601-011	Instalaciones sanitarias (Provision y colocacion de griferia)	Unidad	6	400.000	2.400.000
18	72102508-9999	Provision de espejos para pared	Metros cuadrados	7	275.000	1.925.000
19	72131601-011	Instalaciones sanitarias: Provision de equipamiento sanitarios incluye (papeleros, jaboneras, basureros)	Unidad	3	1.450.000	4.350.000
20	72102508-003	Provision y colocacion de azulejos altura 1.50m	Metros cuadrados	21	83.500	1.753.500
21	72131601-010	Provisión y colocacion de puertas metalica incluye pintura sintetica (0,80x2,10)	Metros cuadrados	10	825.000	8.250.000
22	72131601-010	Provisión y colocacion de ventanas de vidrio (0,80x0,40) con carpinteria de aluminio	Metros cuadrados	2	775.000	1.550.000
23	72102602-004	Provisión de vidrio templado con perfilera de aluminio (0,80x2,00)	Metros cuadrados	29	915.000	26.535.000
24	73121502-002	Provision de porton corredizo doble hoja de acuerdo a los planos (4,50x5,00)	Unidad	68	340.000	23.120.000
25	72131601-010	Recuadro de aberturas (puertas y ventanas)	Mililitros	523	14.500	7.583.500
26	72131601-010	Recuadro aberturas (pilares)	Mililitros	1.142	14.500	16.559.000
27	72131601-012	Pintura: Provision y colocacion de enduido	Metros cuadrados	3.504	16.500	57.816.000
28	72131601-012	Provision de pintura externa e interna de paredes	Metros cuadrados	3.504	21.000	73.584.000
29	72131601-001	Red de alimentacion preensamblado 2x25mm, accesorios, coneccion, poste para bajada, caja para medidor, documentaciones Ande.	Unidad	3	6.780.000	20.340.000
30	72131601-001	Instalacion electrica	Unidad Medida Global	3	9.000.000	27.000.000



**12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: NO APLICA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 6919/2022.**

**13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

**14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)  
CONSTRUCCION DE GALPONES PARA DESARROLLO ECONOMICO**

**15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

**16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

**17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

**18. SUSCRIPCIÓN.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los 14 días de junio del año 2023. -----

Sr. Héctor Fabián Morán Speiegys  
Intendente Municipal



firma: \_\_\_\_\_

Eduardo J. Alonso  
Secretario General

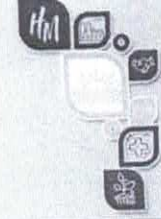


firma: \_\_\_\_\_

Sr. Juan Bautista Pérez  
Contratista

firma: \_\_\_\_\_

COPCI S.A.  
CONSTRUCTORA



CONTRATO N° 34/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2022

"READECUACIÓN DE DISPENSARIO MEDICO BARRIO ITAIPÚ"; ID N° 416.797, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 521-30-78 LEY 5404/2015, COMPENSACIÓN POR LA DESAPARICIÓN DE LOS SALTOS DEL GUAIRA.-

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Sr. Héctor **FABIÁN MORÁN SPEJEYS**, con C.I.N° 3.463.806, y la Secretaria General, Abg. **DENISE YSABEL MORINIGO DE LOPEZ** con C.I.N° 4.583.438, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma "LM **EMPRENDIMIENTO., con RUC N° 2.403.835-0**, domiciliado en la calle Osvaldo Fernández c/ cacique Canindeyú, representado para éste acto por el propietario el señor **JUAN FELIX LEON CAÑETE** con C.I.N° 2.403.835, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente CONTRATO PARA LA "READECUACIÓN DE DISPENSARIO MEDICO BARRIO ITAIPÚ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

### 1. OBJETO.

El objeto del contrato es:

"READECUACIÓN DE DISPENSARIO MEDICO BARRIO ITAIPÚ".-----

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) Informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).-----

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 416.797.-----

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 34/2022**, convocado por la UOC de la Municipalidad de Salto del Guairá. La adjudicación fue realizada según **acto administrativo N° 865/2022**.-----

### 6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.



EMPRESARIOS  
RUC/2403835-0  
Salto del Guairá



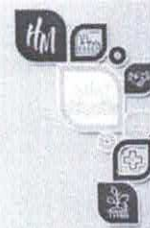
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ  
Secretaría General



ADMINISTRACIÓN  
HÉCTOR MORÁN

# MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

"MI COMPROMISO ES CONTIGO"



" LM EMPRENDIMIENTOS "

Ítems del llamado Readecuación de dispensario medico Barrio Itaipu con ID: 416797

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad Medida Global	1		
1.1		Demolicion de revoque	Metros cuadrados	215	19.000	4.085.000
1.2		Demolicion de piso	Metros cuadrados	50	19.000	950.000
1.3		Demolicion de azulejo	Metros cuadrados	16	19.000	304.000
1.4		Demolicion de pared	Metros cuadrados	7	26.000	182.000
1.5		Desmorte de aberturas	Unidad	12	45.000	540.000
1.6		Desmorte de techo	Metros cuadrados	71,5	39.161	2.800.012
2	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1		
2.1		Mamposteria ladrillo hueco 6 tubos (12x18x25)	Metros cuadrados	18	89.500	1.611.000
2.2		Revoque a una capa	Metros cuadrados	197	25.000	4.925.000
3	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1		
3.1		Provision y colocacion de canaleta y bajada	Metro lineal	24	127.000	3.048.000
3.2		Provision y colocacion de chapa zinc	Metros cuadrados	75	95.000	7.125.000
3.3		Provision y colocacion de placas cementicia	Metros cuadrados	21	230.000	4.830.000
4	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1		
4.1		Retiro de artefacto sanitario	Unidad	3	50.000	150.000
4.2		Instalación Sanitaria desagüe cloacal y agua corriente	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
4.3		Provision y colocacion de artefactos sanitarios - Baño completo (frio / caliente) - incluye griferia frio/caliente y termocafeon de 80 litros	Unidad	1	7.400.000	7.400.000
4.4		Provisión y colocación de mesada de granito con zócalo, bacha simple de acero inoxidable, sifón y canilla móvil hasta 2,50 m2 de mesada.	Unidad	2	1.100.000	2.200.000
4.5		Provision y colocacion de griferia cromada	Unidad	2	450.000	900.000
5	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1		
5.1		Provision y colocacion de plafon 24w	Unidad	9	195.000	1.755.000
5.2		Provision y colocacion de lamparas LED de 18w (incluye instalacion)	Unidad	3	95.000	285.000
5.3		Instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	2.800.000	2.800.000

EMPRENDIMIENTOS  
UC: 2403835-0  
Salto del Guairá





ADMINISTRACIÓN  
HÉCTOR MORÁN

# MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

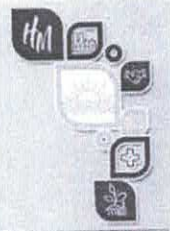
"MI COMPROMISO ES CONTIGO"



6	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1		
6.1		Provision y colocacion de piso porcelanato	Metros cuadrados	50	163.000	8.150.000
6.2		Provision y colocacion de zocalo	Metro lineal	50	35.000	1.750.000
6.3		Provision y colocacion de azulejo	Metros cuadrados	26	160.000	4.160.000
6.4		Provision y colocacion de cielorraso de yeso	Metros cuadrados	50	115.000	5.750.000
6.5		Provision y colocacion de piso exterior	Metros cuadrados	110	160.000	17.600.000
6.6		Provision y colocacion de mamparas de yeso	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
7	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		
7.1		Provision y colocacion de Enduido	Metros cuadrados	190	15.000	2.850.000
7.2		Provision y colocacion de pintura latex interior / exterior	Metros cuadrados	190	25.000	4.750.000
8	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1		
8.1		Provision y colocacion de puerta de placa de 0.70x2.10 (incluye marco y cerradura)	Unidad	1	720.000	720.000
8.2		Provision y colocacion de puertas de placa de 0.80x2.10 (incluye marco y cerradura)	Unidad	4	750.000	3.000.000
8.3		Provision y colocacion de vidrio templado	Metros cuadrados	7,12	871.067	6.201.997
9	72131601-010	ESTRUCTURA METALICA	Unidad Medida Global	1		
9.1		Provision y colocacion de techo translucido	Metros cuadrados	28	185.000	5.180.000
10	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1		
10.1		Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1		1.200.000
<b>Precio Total</b>						<b>112.502.000</b>



EMPRENDIMIENTOS  
RUC/2403835-0  
Salto del Guairá



El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(Guaraníes, ciento doce millones quinientos dos mil).**-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de Contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **30 días corridos a partir de la orden de inicio de parte del Fiscal de Obras, Lugar: BARRIO ITAIPU.**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de la **ADMINISTRACIÓN.**

## 9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

## 10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **No aplica**

## 11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor del contrato.

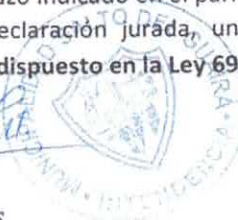
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

## 12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **(No Aplica conforme a lo dispuesto en la Ley 6919).**

  
L.M. EMPRENDIMIENTOS  
RUC: 2403835-0  
Salto del Guairá





# MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

"MI COMPROMISO ES CONTIGO"



### 13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

### 14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03) READECUACION DE DISPENSARIO MEDICO BARRIO ITAIPU.

### 15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

### 16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### 17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

### 18. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, al día 12 del mes Agosto y año 2022.

Sr. Héctor Fabián Morán Spejegys  
Intendente Municipal

firma: \_\_\_\_\_

Abg. Denise Morinigo Ysabel de López  
Secretaria General

firma: \_\_\_\_\_

Sr. Juan Felix León Cañete  
Contratista

firma: \_\_\_\_\_

I.M. EMPRENDIMIENTOS  
RUC: 2403835-0  
Salto del Guairá



CONTRATO N° 72 /2023

CONTRATACION DIRECTA N° 20/2023

"REPARACIONES VARIAS DEL SALÓN VELATORIO Y CRUZ MAYOR DEL CAMPO SANTO"; ID N° 431.128, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 521-30-78 LEY 5404/2015, COMPENSACIÓN POR LA DESAPARICIÓN DE LOS SALTOS DEL GUAIRA. -

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Sr. HECTOR FABIÁN MORÁN SPEJEYS, con C.I.N° 3.463.806, y el Secretario General, el Sr. EDUARDO J. ALONSO con C.I.N° 3.176.406, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA SAN RAMON.**, con RUC N° 3741438-0, con domicilio en la calle S/ Nombre Barrio Industrial, representado para éste acto por el Representante Legal el señor Felipe Villalba Jara con C.I.N° 3.741.438, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente "CONTRATO PARA LA REPARACIONES VARIAS DEL SALÓN VELATORIO Y CRUZ MAYOR DEL CAMPO SANTO CO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

#### 1. OBJETO

REPARACIONES VARIAS DEL SALÓN VELATORIO Y CRUZ MAYOR DEL CAMPO SANTO

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) Informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 431128.

#### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2023 "REPARACIONES VARIAS DEL SALÓN VELATORIO Y CRUZ MAYOR DEL CAMPO SANTO"**, convocado por la Municipalidad de Salto del Guairá. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 643/2023

#### 5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

CONSTRUCTORA  
"SAN RAMON"  
DE: FELIPE VILLALBA JARA  
R.U.C.: 3741438 - 0



**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)**

Ítems del llamado Reparaciones Varias del Salón Velatorio y Cruz Mayor del Campo Santo con ID: 431128						
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72101601-002	Desmante de cielorraso	Metros cuadrados	75	24.000	1.800.000
2	72131601-010	Desmante de abertura de vidrio	Unidad	1	278.000	278.000
3	72131601-007	Techo: Desmante y reposición de cobertura de chapa metálica sobre estructura existente	Metros cuadrados	75	250.000	18.750.000
4	72101601-002	Provisión y colocación de cielorraso de yeso	Metros cuadrados	75	200.000	15.000.000
5	72131601-012	Pintura de paredes al latex (salón velatorio)	Metros cuadrados	140	38.000	5.320.000
6	72131601-012	Pintura de cielorraso	Metros cuadrados	75	41.000	3.075.000
7	72131601-012	Pintura de paredes al latex (cruz mayor)	Metros cuadrados	63	38.000	2.394.000
8	72131601-001	Instalación eléctrica del salón velatorio y cruz mayor (corte y reacondicionamiento total) (incluye artefactos eléctricos)	Unidad Medida Global	1	7.655.000	7.655.000
9	72102602-005	Provisión y colocación de puerta corrediza de vidrio con perfilera de aluminio	Metros cuadrados	11	893.000	9.823.000
10	72152201-001	Servicio de instalación de mármol	Metros cuadrados	14	873.000	12.222.000
11	72131601-013	Servicio de limpieza	Unidad Medida Global	1	2.200.000	2.200.000
<b>Precio Total</b>						<b>78.517.000</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 78.517.000 (GUARANIES, SETENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL).**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es. **No aplica**

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **60 días corridos a partir de la orden de inicio de parte del Fiscal de Obras, Lugar: Barrio San Pedro. Av. Paraguay. –**

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Administración.**

**9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.-

**10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc.f) Ley N° 2051/03)**

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.-

**11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)**

La empresa adjudicada presentará Póliza de seguro para garantizar el anticipo, 100% del monto del anticipo. El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.-

CONSTRUCTORA  
"SAN RAMON"  
DE FELIPE VILLALBA JARA  
R.U.C.: 3741438 - 0



**12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: NO APLICA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 6919/2022.**

**13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

**14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)  
REPARACIONES VARIAS DEL SALÓN VELATORIO Y CRUZ MAYOR DEL CAMPO SANTO**

**15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

**16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

**17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

**18. SUSCRIPCIÓN.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los 11 días de Julio del año 2023.-

Sr. Héctor Fabián Morán Spejegys  
Intendente Municipal

Eduardo J. Alonso  
Secretario General

  
CONSTRUCTORA  
"SAN RAMON"  
DE: FELIPE VILLALBA JARA  
R.U.C.: 3741438 - 0  
Sr. Felipe Villalba Jara  
Contratista

  
firma:   
  
firma: \_\_\_\_\_



CONTRATO N° 104/2023

CONCURSO DE OFERTAS N.º 23/2023

“READECUACION DE TECHO Y MEJORA EDILICIA DE LA JUNTA MUNICIPAL”; ID N.º 436.036, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 521-30-11 ROYALTIES

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Sr. HECTOR FABIÁN MORÁN SPEJEYS, con C.I.Nº 3.463.806, y la Secretaria General, Abg. Denise Y. Morinigo de López con C.I.Nº 4.583.438, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa CONSTRUCTORA SAN RAMON., con RUC N° 3741438-0, con domicilio BARRIO INDUSTRIAL, representado para éste acto por el Propietario el Señor FELIPE VILLALBA JARA con C.I.Nº 3.741.438, denominado en adelante el CONTRATISTA, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente “READECUACION DE TECHO Y MEJORA EDILICIA DE LA JUNTA MUNICIPAL”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

**1. OBJETO**

“READECUACION DE TECHO Y MEJORA EDILICIA DE LA JUNTA MUNICIPAL”

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) Informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436.036-----

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION CONCURSO DE OFERTAS N.º 23/2023 “READECUACION DE TECHO Y MEJORA EDILICIA DE LA JUNTA MUNICIPAL”, convocado por la Municipalidad de Salto del Guairá. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N.º 2265/2023, y por Resolución de la Honorable Junta Municipal N.º 116/2023.

CONSTRUCTORA  
 "SAN RAMON"  
 DE FELIPE VILLALBA JARA  
 R.U.C: 3741438 - 0



**5. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).**

"CONSTRUCTORA SAN RAMON"						
Items del Licitado READECUACION DE TECHO Y MEJORA EDIFICIO DE LA JUNTA MUNICIPAL con ID: 436036						
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72101601-9999	Desmonte de techo y piso existente pared sin recuperación	Metros cuadrados	449	28.700	12.771.300
2	72101601-9999	Desmonte de reja metálica sin recuperación	Metros cuadrados	81	28.700	2.328.700
3	70111503-002	Destroque de arboles y retiro de materiales	Unidad	3	2235167	6.705.501
4	72102304-9998	Desmonte de artefactos sanitarios	Unidad	1	1.107.000	1.107.000
5	72131601-007	Provisión de techo chapa sandwich acanalado con isopor incluye perfiles metálicos	Metros cuadrados	121	36.500	4.416.500
6	72131601-007	Provisión de techo chapa sandwich acanalado incluye vigas columnas (estacionamiento)	Metros cuadrados	54	36.500	1.966.500
7	72101603-001	Canaleta chapa galvanizada N° 26, desarrollo 30 cm	Metro lineal	13	125000	1.625.000
8	72131601-007	Provisión y colocación de cenefa metálica	Metro lineal	46	11.660	5.363.000
9	72101604-9999	Bajada de caño PVC	Metro lineal	14	40000	560.000
10	72101601-002	Provisión y colocación de cielo raso de yeso	Metros cuadrados	221	200000	44.200.000
11	72131601-009	Provisión y colocación de piso tipo (Revestimiento externo)	Metros cuadrados	32	220000	7.040.000
12	72131601-009	Provisión y colocación Piso porcelanato	Metros cuadrados	376	220000	82.720.000
13	72101607-005	Provisión y colocación de zocalo	Metro lineal	28	41000	1.148.000
14	72131601-000	Contrapiso de hormigon pobre	Metros cuadrados	49	40000	1.960.000
15	72131601-032	Provisión de pintura al latex	Metros cuadrados	1.385	36.100	50.000.000
16	72102402-001	Servicio de Provisión de enlucido	Metros cuadrados	655	17.700	11.595.500
17	72131601-010	Provisión y colocación de puertas tipo tablero	Unidad	4	1975000	7.900.000
18	72131601-011	Provisión y colocación de mediano sistema bajo	Unidad	2	1.100.000	2.200.000
19	72101510-9997	Provisión y colocación de lavatorio	Unidad	2	320.000	640.000
20	72131601-011	Provisión y colocación de grifería cromada	Unidad	2	465000	930.000
21	72152201-001	Provisión y colocación de marmol	Metros cuadrados	2,4	1.750.000	4.200.000
22	72103004-001	Excavación estructural para desmonte de suelo con retiro	Metros cúbicos	181	31000	5.611.000
23	72141102-001	Nivelación de suelo con tierra roja compactada mecanicamente	Metros cuadrados	617	31000	19.127.000
24	72141021-9994	Colección de arena o triturada fina en polvo fino para colocación de adoquines	Metros cuadrados	617	4.7000	28.999.000
25	72151911-001	Provisión y colocación de adoquin (paver)	Metros cuadrados	617	196000	121.487.000
26	72102905-001	Compactación mecánica de adoquines	Metros cuadrados	617	3480	2.147.160
27	72141021-9994	Const. de sub base de Arena para cierre de juntas	Metros cuadrados	617	3360	2.073.120
28	72131601-005	Mampostería de elevación altura 0.50 (adorno hueco)	Metros cuadrados	7,95	97833	777.272
29	72131601-005	Revoque hidrofugo	Metros cuadrados	15,9	33467	532.125
30	72102601-001	Servicio de carpintería metálica (rejas)	Metros cuadrados	22	575000	12.650.000
31	73121602-002	Provisión y colocación de porton metálico	Metros cuadrados	7	620333	4.342.331
32	72131601-015	Pilares de Hormigon armado	Metros cúbicos	0,6	2552767	1.531.660
33	72102201-003	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	7055000	7.055.000
34	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1784869	1.784.869
35	82101502-004	Cartel de obras	Unidad Medida Global	1	1.784.869	1.784.869
<b>Precio Total</b>						<b>498.530.139</b>

CONSTRUCTORA  
**"SAN RAMON"**  
DE FELIPE VILLALBA JARA  
R.U.C: 3741438 - 0





El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs 498.530.139 (GUARANIES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE).**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es. **No aplica**

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**

La ejecución de la obra tendrá una duración de 30 (TREINTA) días contados a partir de la firma de la Orden de Inicio correspondiente, y; tendrá lugar en el BARRIO SANTA ROSA.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de: **Sra. Carolina Estigarribia Moran**

**9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

**10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc.f) Ley N° 2051/03)**

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **NO APLICA**

**11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).**

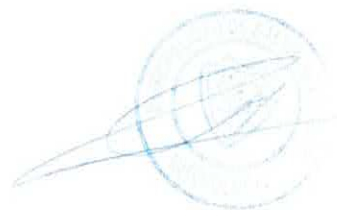
La empresa Adjudicada presentara Póliza de Seguro para garantizar el anticipo, 100% del monto del anticipo.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

**12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: NO APLICA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 6919/2022.**

  
 CONSTRUCTORA  
**"SAN RAMON"**  
 DEL FELIPE VILLALBA JARA  
 P.U.C: 3741438 - 0



**13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

**14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)  
READECUACION DE TECHO Y MEJORA EDILICIA DE LA JUNTA MUNICIPAL**

**15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

**16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

**17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

  
CONSTRUCTORA  
"SAN RAMON"  
DE FELIPE VILLALBA JARA  
R.U.C. 3741438 - 0



18. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guairá, República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre del año 2023. --

Sr. Héctor Fabián Morán Spejegys  
Intendente Municipal

firma: \_\_\_\_\_

Abg. Denise Y. Morinigo de López  
Secretaria General

firma: \_\_\_\_\_

Sr. Felipe Villalba Jara  
Contratista

firma: \_\_\_\_\_

CONSTRUCTORA  
SAN RAMON  
DE FELIPE VILLALBA JARA  
R.U.C: 3741436 - 0



# GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas  
Tel.: 046 - 242311  
Salto del Guairá - Canindeyú - Paraguay



## CONTRATO N°: 42/2.023.-

Entre, la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ** con RUC N°: 80009725-4, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas - Saltos del Guairá - Canindeyú - República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **Nelson Javier Martínez Portillo**, con Cédula de Identidad N°: 3.435.301, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES ENZO** con RUC N°: 6543877-9, domiciliada en Calle Primero de Marzo y Yegros - Coronel Oviedo - Caaguazú - República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Enzo Julio Andrés Torales Insfran**, con Cédula de Identidad N°: 6.543.877, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OBRAS (LCO) N° 28/2023 OBRAS DE MEJORAMIENTO Y HERMOSEAMIENTO DE PLAZA ID N° 42/2023**

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **PRO ADJUDIC**

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el N° 9/2023

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OBRAS (LCO) N° 28/2023 OBRAS DE MEJORAMIENTO Y HERMOSEAMIENTO DE PLAZA ID N° 42/2023**, convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: **23/2023**

### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

OBRA: Obras de Mejoramiento y Hermoseamiento de Plaza						
UBICACIÓN: Casco Urbano - Plaza frente a la Sede de la Gobernación - Distrito de Saltos del Guairá						
1	70111503-001	Poda de Arboles	UNI	20,00	750.000	15.000.000
2	72154012-001	Desmantelamiento de Piso Existente	M2	800,00	30.000	24.000.000
3	72154012-001	Desmantelamiento de Cancha Existente	M2	477,00	30.000	14.310.000
4	72131601-005	Mampostería de 0,15	M2	200,00	145.000	29.000.000
5	72131601-008	Revoque de Muros	M2	400,00	50.000	20.000.000
6	72131601-009	Contrapisos de Cascotes	M2	1.310,00	57.000	74.670.000
7	72131601-009	Carpeta para colocación de Pisos	M2	1.310,00	29.000	37.990.000
8	72131601-009	Pisos Baldosones de Granito	M2	1.310,00	196.000	256.760.000
9	72102901-9999	Césped sintético de Zona Juego de Niños	M2	477,00	158.000	75.366.000
10	70111713-999	Bloque de Juego Infantil de Plástico	UNI	1,00	80.950.000	80.950.000
11	70111713-999	Banco para zona juego de Niños	UNI	4,00	3.300.000	13.200.000
12	72102201-9998	Luminica zona juego de niños	UNI	4,00	7.125.000	28.500.000
13	72101903-001	Verja de Hierro zona Juegos de niños	M2	90,00	480.000	43.200.000
14	70111713-997	Faroles de Plaza	UNI	6,00	2.700.000	16.200.000
15	70111713-998	Bancos de Plaza	UNI	3,00	2.200.000	6.600.000
16	70111713-9997	Basurero de 3 canastas	UNI	6,00	3.000.000	18.000.000
17	72102601-001	Reparación de Bancos de Maderas Existentes	UNI	8,00	1.250.000	10.000.000
18	70111713-997	Faroles sin su Basamento	UNI	11,00	1.900.000	20.900.000
19	72131601-012	Pintura de Anfiteatro	M2	250,00	29.000	7.250.000
20	72131601-009	Piso de Canto Rodado para pergolado metálico	M2	80,00	120.000	9.600.000



*[Handwritten signature]*







# GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas  
Tel.: 046 - 242311  
Salto del Guairá - Canindeyú - Paraguay

GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ  
NELSON MARTÍNEZ  
ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

## 15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

## 16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.


## 17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 18. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá - Canindeyú - República del Paraguay, a los 10 días del mes de octubre de 2023.

  
ENZO JULIO ANDRÉS TORALES INSFRAN. -  
C.I. N°: 6.543.877. -  
CONTRATISTA. -

  
NELSON JAVIER MARTÍNEZ PORTILLO.  
C.I. N°: 3.435.301. -  
GOBERNADOR. -

